

---

## TRATAMIENTO: Programa Modular de Transportes Terrestres

---

### Base jurídica

---

- RGPD 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

---

### Finalidad del tratamiento

---

Gestión y control de las actividades formativas relacionadas con el Programa Modular de Transportes Terrestres en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

---

### Colectivo

---

Alumnos participantes en el Programa Modular de Transportes Terrestres.

---

### Categorías de datos

---

Profesores y alumnos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma, datos académicos y profesionales (formación, titulaciones), detalles de empleo (entidad, organismo y puesto que ocupa).

Profesores: Datos económico-financieros (datos bancarios).

---

### Categoría de los destinatarios

---

Los datos de los alumnos se trasladarán únicamente a los destinatarios (profesores, gestores) que participen en el programa formativo.

---

### Transferencia internacional de datos

---

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

---

### Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos

---

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para permitir las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

---

### Medidas de seguridad

---

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

---

---

**Entidad responsable**

---

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

---

**Encargado del Tratamiento**

---

Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P.

---